Limitada Unipersonal acordó, en su reunión del día 31 de Marzo del presente, su transformación en sociedad anónima, así como la consecuente aprobación de otros estatutos adecuados a su nueva forma social.

Málaga, 4 de abril de 2006.–Administrador Único, Adam Beriro Hansen.–17.875.

SOLTEPAC, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1.527/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguidos a instancia de Mohamed El Mesbahi contra la empresa «Soltepac, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 2.503,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de marzo de 2006.-El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.-16.653.

SOLUTION OPERATING AL LUSITANIA ON NETWORKED SYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 7/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Rodríguez Paez, contra Solution Operating al Lusitania on Networked Systems Sociedad Anónima se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Solution Operating al Lusitania on Networked Systems Sociedad Anónima, en situación de Insolvencia total por importe de 11.439,69 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Juzgado Social número 25.—17.110.

SOTEXCAN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad, en sus sesiones de 16 y 30 de marzo de 2006, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Paseo de Gracia, n.º 81, 5.º, 2.º B, 08008 Barcelona, en primera convocatoria el día 25 de mayo de 2006, a las 16 horas, y en segunda el día 26 de Mayo en el mismo lugar y hora indicados, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Modificación de los artículos 11, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 de los Estatutos sociales, relativos al Órgano de Administración.

Cuarto.—Adecuación a la Ley 19/2005 de 16 de noviembre de los Estatutos sociales con modificación del artículo 16 de los vigentes Estatutos.

Quinto.—Ampliación de capital en la cantidad de un millón doscientos mil euros y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Análisis de Cuentas Anuales y Balance de Situación de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2005 y adopción de los acuerdos que procedan.

Séptimo.-Formulación de acuerdos.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Oliveras Marqués.—17.037.

SSOEBIA, S. A. CONSTRUCCIONES CAYMAR EGARA, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 220/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Abdellah Al Baitar contra Ssoebia, S. A., y Construcciones Caymar Egara, S. L., se ha dictado en fecha 10 de junio de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Ssoebia, S. A., y Construcciones Caymar Egara, S. L., en situación de insolvencia por importe de 4.788,16 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—16.714.

STARDUST, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.º planta, el día 23 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea, domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.-Delegación de facultades.

Undécimo.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuela Castro Fernández.—17.923.

STUBBORN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Secretario del Consejo de Administración de «Stubborn, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de esta última a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en San Sebastián, avenida de la Libertad, 30, planta 1.ª, el día 18 de mayo de 2006, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social, en relación con el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.-Aplicación del resultado.

Cuarto.-Sobre nombramiento de Auditor.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

San Sebastián, 7 de abril de 2006.—Secretario, Ramón Noman Serrano.—18.635.

SUMINISTROS FERGO, S. A.

Junta General Ordinaria

En mi condición de Administradora Solidaria de la sociedad Suministros Fergo, Sociedad Anónima, convoco a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Gran Vía, n.º 45, 1.ª planta, departamento 108, el día 22 de mayo de 2006, a las 9 horas a.m. en trámites de primera convocatoria, y el día 23 de mayo de 2006 a las 10 horas a.m. en trámites de segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en esta Junta, serán los comprendidos en el siguiente